

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 03 de junio de 2023.

**No. 44**

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 49 Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-056-2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en Vialidad Santa María – Alcades, tramo de la calle Ricardo Adolfo Moreno Cortéz en la colonia Lázaro Cárdenas, y tramo de la calle 5 de Febrero en el fraccionamiento Progreso en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2228

-0-

CONVOCATORIA N° 50 Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-057-2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de carpeta asfáltica en tramo de la avenida Solidaridad en Delicias, Chih.

Pág. 2230

-0-

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

ACUERDO N° 10/2023 del C. Secretario de Desarrollo Rural, por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Presupuestario Programa de Desarrollo Rural Sustentable para el ejercicio fiscal 2023.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA relativa al Componente C01. Proyectos para el Fomento Agrícola, en la modalidad de Apoyos para Insumos Agrícolas, en el tipo de apoyo: Semilla de Avena.

Pág. 2232

-0-

CONVOCATORIA relativa al Componente C01. Proyectos para el Fomento Agrícola, en la modalidad de Apoyos para Insumos Agrícolas, en el tipo de apoyo: Semilla de Frijol.

Pág. 2233

-0-

CONVOCATORIA relativa al Componente C01. Proyectos para el Fomento Agrícola, en la modalidad de Apoyos para Insumos Agrícolas, en el tipo de apoyo: Semilla de Sorgo Forrajero.

Pág. 2234

-0-

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/014/2023, relativa a la adquisición de rollos térmicos para la impresión de comprobantes.

Pág. 2235

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS****JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DIP-CT-OP-2023-31 BIS, relativa a la reposición de línea de conducción de tubería desde calle Mauricio Corredor en colonia La Paz, hasta calle Segunda de Ugarte en colonia Felipe Ángeles.

Pág. 2236

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DIP-CT-OP-2023-43, relativa a la construcción de caseta de operación, obra exterior y equipamiento electromecánico para pozo 262.

Pág. 2237

-0-

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP 06 AD/2023, relativa a la adquisición de vehículos terrestres.

Pág. 2238

-0-

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-LPP-01-2023, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

Pág. 2239

-0-

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**

CONVOCATORIA Estatal para la adjudicación del Contrato de Obra Pública Universitaria a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° UACJ-LP-01-2023 relativo a la construcción de Edificio B1 en Campus IIT; y UACJ-LP-02-2023 relativo a la construcción de Edificio V en Campus IADA.

Pág. 2241

-0-

**GOBIERNO MUNICIPAL****PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° MC-LP-AD-02/23 BIS, relativa al suministro de medicamentos e insumos para el Servicio Médico Municipal.

Pág. 2242

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM25/2023, relativa a la adquisición de 10,500 despensas para el Programa Alimentario Emergente.

Pág. 2244

-0-

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL**

CONVOCATORIA N° 002 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° CUM-RPL-01-2023 relativo a la remodelación de banquetas, alumbrado público, paisajismo, mobiliario y adecuación peatonal en la calle Juárez; y CUM-RPL-02-2023 relativo a la remodelación de banquetas, alumbrado público, paisajismo, mobiliario y adecuación peatonal en la Plaza Merino.

Pág. 2245

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM/01/2023, relativa a la adquisición de calentadores de agua solares.

Pág. 2246

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ**

CONVOCATORIA Pública Nacional Licitación N° OPJ-808036971-E105-2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo al mejoramiento de 49 viviendas por el Programa Cero Techos de Tierra, Quinta Etapa.

Pág. 2248

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Segunda Licitación Pública Presencial N° CA-OM-024-2023, relativa a la prestación del servicio de transporte.

Pág. 2249

-0-

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-DIF-15-2023, relativa a la adquisición de sistemas de aire acondicionado; y N° CA-DIF-16-2023, relativa a la adquisición de carpas con estructura y techo.

Pág. 2250

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 2251 a la Pág. 2255

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA 49  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-056-2023**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como Nombramiento a favor de la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo como Presidenta Suplente de fecha 23 de enero del presente año, el cual fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-056-2023	Recursos provenientes del programa: Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana, conforme a los Oficios de Aprobación Presupuestal No. 2023-2K064D1-A-12375, No. 2023-2K064D1-A-12376 y No. 2023-2K064D1-A-12377 con fecha del 03 de mayo del 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	<b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VIALIDAD SANTA MARÍA - ALCADES; CALLE RICARDO ADOLFO MORENO CORTÉZ ENTRE CALLE FCO. I. MADERO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO Y CALLE MARIANO JIMÉNEZ EN EL FRACC. PROGRESO DE CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.</b>	<b>08 DE JUNIO DE 2023 A las 12:00 HORAS</b>  BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA Y CALLE HACIENDA DE LOS REALES, COL. LAS HUERTAS ETAPA 1, EN EL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO FERNANDO SUÁREZ TELÉFONO DEL FUNCIONARIO QUE ATENDERÁ LA VISITA: (614) 128-5829	<b>12 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS.</b>  <b>LUGAR:</b>  Departamento de Construcción de la Dirección de Caminos, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fracc. La Herradura en esta ciudad y/o al correo electrónico:  <a href="mailto:jj.mancha@chihuahua.gob.mx">jj.mancha@chihuahua.gob.mx</a>  <a href="mailto:ccop@chihuahua.gob.mx">ccop@chihuahua.gob.mx</a>	<b>13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS.</b>  <b>LUGAR:</b>  Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad.	<b>20 DE JUNIO DE 2023 A LAS 13:30 HORAS.</b>  <b>LUGAR:</b>  Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad.

**ANTICIPO:** En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **30% (Treinta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley y al artículo 98 del Reglamento.

**PROHIBICIONES:** No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:** El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO:** Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-056-2023	\$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

**ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:** Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
	1505	Terracerías en vialidades y caminos
	1509	Drenaje en vialidades, caminos y ferrocarriles
SCOP-LPN-056-2023	1602	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico
	3101	Conducción, redes y líneas de distribución de agua
	3102	Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

**BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES:** Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx), así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, como costo de participación, equivalente a **\$2,011.37 (dos mil once pesos 37/100 M.N.)**, de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- a) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico [ccop@chihuahua.gob.mx](mailto:ccop@chihuahua.gob.mx), o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- b) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:** La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

**FALLO:** Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 3 de junio de 2023.

  
LIC. RUBENZ ANDREA ARRETA MANZO

PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA 50**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-057-2023**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como Nombramiento a favor de la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo como Presidenta Suplente de fecha 23 de enero del presente año, el cual fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-057-2023	Recursos provenientes del programa: Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana, conforme a los Oficios de Aprobación Presupuesta No. 2023-2K064D1-A-12064 con fecha del 23 de marzo del 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. SOLIDARIDAD ENTRE AV. FERNANDO BAEZA Y CALLE ABRAHAM LINCOLN, EN CD. DELICIAS, CHIHUAHUA.	08 DE JUNIO DE 2023 A las 12:00 HORAS  PUNTO DE REUNIÓN: LA INTERSECCIÓN ENTRE LA AV. SOLIDARIDAD Y LA AV. FERNANDO BAEZA. TELÉFONO DEL FUNCIONARIO QUE ATENDERÁ LA VISITA: (614) 383-2329	12 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:20 HORAS.  LUGAR:  Departamento de Construcción de la Dirección de Caminos, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fracc. La Herradura en esta ciudad y/o al correo electrónico:  jj.mancha@chihuahua.gob.mx  ccop@chihuahua.gob.mx	13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:20 HORAS.  LUGAR:  Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad.	21 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS.  LUGAR:  Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad.

**ANTICIPO:** En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **30% (Treinta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley y al artículo 98 del Reglamento.

**PROHIBICIONES:** No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:** El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO:** Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-057-2023	\$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 100/MN)

**ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:** Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-057-2023	1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.
	3101	Conducción, redes y líneas de distribución de agua
	3102	Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario

- a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

**BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES:** Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx), así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, como costo de participación, equivalente a **\$2,011.37 (dos mil once pesos 37/100 M.N.)**, de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- a) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico [ccop@chihuahua.gob.mx](mailto:ccop@chihuahua.gob.mx), o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- b) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:** La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

**FALLO:** Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 3 de junio de 2023.



**LIC. RUBENZ ANDREA ARRETA MANZO**  
**PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y**  
**SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO**  
**DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y**  
**SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL PODER EJECUTIVO**

## SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

## CONVOCATORIA

**PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 1, 2, 6, 9, 16, 17, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el objetivo general que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua aumenten su productividad, para que mejoren su condición socioeconómica; mediante el apoyo a sus operaciones, la distribución y comercialización de su producción, motivando la inversión, promoviendo la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades productivas, así como el fomento de sus actividades. El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en lo establecido en el Acuerdo N° 3/2023, publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el día 18 de marzo de 2023, relativo a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura", en el Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023; publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el día 18 de marzo de 2023 así como su Acuerdo modificatorio número 8/2023 debidamente publicado, el día 01 de abril de 2023; CONVOCA a las personas interesadas en participar de manera directa en el componente C01. **Proyectos para el Fomento Agrícola**, modalidad **Apoyos para Insumos Agrícolas**, en el tipo de apoyo: **Semilla de Avena**, las cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las personas productoras del Sector Rural en modalidad de temporal preferentemente de los municipios de Bachiniva, Bocoyna, Carichi, Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Chihuahua, Dr. Belisario Domínguez, Gómez Farías, Gran Morelos, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Madera, Matachí, Namiquipa y Temósachic, todos del Estado de Chihuahua; interesadas en obtener apoyos de semilla de avena para siembra.

**REQUISITOS****I. Personas físicas mayores de edad:**

- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres.
- CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento;
- Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia expedida por la autoridad municipal que corresponda, cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.
- Constancia de propiedad o posesión del predio donde se desarrollará el proyecto (escritura pública completa, certificado de existencia de propiedad, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, constancia de posesión emitida por el Comisariado Ejidal, recibo de pago del impuesto predial). Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos legales que establezcan las leyes en la materia.
- Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento será requerido únicamente para las personas determinadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la Notificación del Otorgamiento del Apoyo por parte de la UOR.

En caso de que la persona física esté representada, la o el mandatario y/o la o el apoderado legal deberán presentar además los siguientes documentos:

- Poder o Carta, con facultades suficientes para gestión de apoyos y/o subsidios (ratificada ante la o el Fedatario Público).
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), constancia de identidad expedida por la Presidencia Municipal correspondiente y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres).
- CURP, en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta;
- Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua) cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.

**II. Personas morales**

- Acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, en la que se acredite haber sido constituida con forme a las leyes mexicanas.
- Acta o poder notarial en que se haya elegido a quienes ostenten la representación legal, otorgado o ratificado ante Fedataria o Fedatario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda.
- Constancia de Situación Fiscal (CSF) de la Persona Moral.
- Identificación oficial vigente con fotografía y CURP de la persona que se ostente como representante legal.
- Comprobante de domicilio de la Persona Moral cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.
- Constancia de propiedad o posesión del predio al que se destinará el apoyo (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, recibo de pago del impuesto predial).

Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos Legales que establezcan las leyes en la materia.

g) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la Notificación del Otorgamiento del Apoyo por parte de la UOR.

Las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas, acreditarán los requisitos conforme a la documentación antes señalada. En caso de no contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hará con base en los usos y costumbres correspondientes a cada pueblo o comunidad indígena.

En todos los casos la persona solicitante deberá firmar el Aviso de Privacidad e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

Se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de la inversión total. Máximo de 10 (diez) hectáreas. Máximo 100 (cien) kg. por hectárea. Monto máximo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona productora para semilla de avena.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se seleccionará como persona beneficiaria a aquella que cumpla con el objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos del Programa Presupuestario, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, notificándosele en su caso, la procedencia del apoyo. Dicha notificación podrá realizarse de manera personal o en el número telefónico que para tal efecto haya proporcionado la persona beneficiaria al momento de presentar su solicitud de apoyo o a través de medios electrónicos oficiales. La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad del apoyo, será en igualdad de oportunidades.

**RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes podrán presentarse a través del personal del Departamento de Coordinación de Residentes y Atención a Pequeños Productores adscritos a la SDR, que pueden ser localizados en las oficinas de las Presidencias Municipales.

El trámite para la obtención de apoyos, será gratuito para las personas solicitantes, y no persigue fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político, electoral o religioso. La simple presentación de la solicitud y documentos estipulados en las Reglas de Operación, no crea el derecho de acceder a los apoyos y/o subsidios, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la disponibilidad presupuestal de la SDR. Los formatos y ANEXOS que en términos de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyo se publicarán en la página de internet oficial: [www.chihuahua.gob.mx/sdr](http://www.chihuahua.gob.mx/sdr)

**PERIODO DE RECEPCIÓN**

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 del mes de agosto de 2023 o hasta agotar los recursos presupuestales, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a la SDR, o bien al teléfono 614 429-33-00 exts.12516, 12518, 12537 y 12558.

ING. MAURO PARADA MUÑOZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL



## CONVOCATORIA

### PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 1, 2, 6, 9, 16, 17, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el objetivo general que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua aumenten su productividad, para que mejoren su condición socioeconómica; mediante el apoyo a sus operaciones, la distribución y comercialización de su producción, motivando la inversión, promoviendo la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades productivas, así como el fomento de sus actividades. El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en lo establecido en el Acuerdo N° 3/2023, publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el día 18 de marzo de 2023, relativo a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura", en el Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023; publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el día 18 de marzo de 2023 así como su Acuerdo modificatorio número 8/2023 debidamente publicado, el día 01 de abril de 2023; CONVOCA a las personas interesadas en participar de manera directa en el componente "C01. Proyectos para el Fomento Agrícola, modalidad Apoyos para Insumos Agrícolas, en el tipo de apoyo: Semilla de Frijol, las cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las personas productoras del Sector Rural en modalidad de temporal preferentemente de los municipios de Bachiniva, Bocoyna, Casas Grandes, Carichí, Cuauhtémoc, Chihuahua, Cusiuhuirachi, Gómez Farfás, Gran Morelos, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Madera, Matachí, Namiquipa, Riva Palacio y Santa Isabel, todos del Estado de Chihuahua, interesadas en obtener apoyos de semilla de frijol certificada y/o para siembra.

#### REQUISITOS

##### I. Personas físicas mayores de edad.

- a) *Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres.*
- b) *CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento;*
- c) *Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia expedida por la autoridad municipal que corresponda, cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.*
- d) *Constancia de propiedad o posesión del predio donde se desarrollará el proyecto (escritura pública completa, certificado de existencia de propiedad, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, constancia de posesión emitida por el Comisariado Ejidal, recibo de pago del impuesto predial). Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos legales que establezcan las leyes en la materia.*
- e) *Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la Notificación del Otorgamiento del Apoyo por parte de la UOR.*

En caso de que la persona física esté representada, la o el mandatario y/o la o el apoderado legal deberán presentar además los siguientes documentos:

- a) *Poder o Carta, con facultades suficientes para gestión de apoyos y/o subsidios (ratificada ante la o el Fedatario Público).*
- b) *Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), constancia de identidad expedida por la Presidencia Municipal correspondiente y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según y costumbres).*
- c) *CURP, en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta; y*
- d) *Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua) cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.*

##### II. Personas morales

- a) *Acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, en la que se acredite haber sido constituida con forme a las leyes mexicanas.*
- b) *Acta o poder notarial en que se haya elegido a quienes ostenten la representación legal, otorgado o ratificado ante Fedatario o Fedatario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda.*
- c) *Constancia de Situación Fiscal (CSF) de la Persona Moral.*
- d) *Identificación oficial vigente con fotografía y CURP de la persona que se ostente como representante legal.*
- e) *Comprobante de domicilio de la Persona Moral cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.*
- f) *Constancia de propiedad o posesión del predio al que se destinará el apoyo (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, recibo de pago del impuesto predial).*

*Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos Legales que establezcan las leyes en la materia.*

*g) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la Notificación del Otorgamiento del Apoyo por parte de la UOR.*

*Las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas, acreditarán los requisitos conforme a la documentación antes señalada. En caso de no contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hará con base en los usos y costumbres correspondientes a cada pueblo o comunidad indígena.*

En todos los casos la persona solicitante deberá firmar el Aviso de Privacidad e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

Se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de la inversión total. Máximo de 10 (diez) hectáreas. Máximo 25 (veinticinco) kg. por hectárea. Monto máximo de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por persona productora para semilla de frijol certificada y/o para siembra.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará como persona beneficiaria a aquella que cumpla con el objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos del Programa Presupuestario, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, notificándosele en su caso, la procedencia del apoyo. Dicha notificación podrá realizarse de manera personal o en el número telefónico que para tal efecto haya proporcionado la persona beneficiaria al momento de presentar su solicitud de apoyo o a través de medios electrónicos oficiales. La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad del apoyo, será en igualdad de oportunidades.

#### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse a través del personal del Departamento de Coordinación de Residentes y Atención a Pequeños Productores adscritos a la SDR, que pueden ser localizados en las oficinas de las Presidencias Municipales.

El trámite para la obtención de apoyos, será gratuito para las personas solicitantes, y no persigue fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político, electoral o religioso. La simple presentación de la solicitud y documentos estipulados en las Reglas de Operación, no crea el derecho de acceder a los apoyos y/o subsidios, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la disponibilidad presupuestal de la SDR. Los formatos y ANEXOS que en términos de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyo se publicarán en la página de internet oficial: [www.chihuahua.gob.mx/sdr](http://www.chihuahua.gob.mx/sdr)

#### PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 28 del mes de julio de 2023 o hasta agotar los recursos presupuestales en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a la SDR, o bien al teléfono 614 429-33-00 exts.12516, 12518, 12537 y 12553.

ING. MAURO PARADA MUÑOZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

## CONVOCATORIA

### PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 1, 2, 6, 9, 16, 17, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el objetivo general que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua aumenten su productividad, para que mejoren su condición socioeconómica; mediante el apoyo a sus operaciones, la distribución y comercialización de su producción, motivando la inversión, promoviendo la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades productivas, así como el fomento de sus actividades. El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en lo establecido en el Acuerdo N° 3/2023, publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el día 18 de marzo de 2023, relativo a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura", en el Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023; publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el día 18 de marzo de 2023 así como su Acuerdo modificatorio número 8/2023 debidamente publicado, el día 01 de abril de 2023; CONVOCA a las personas interesadas en participar de manera directa en el componente C01. **Proyectos para el Fomento Agrícola, modalidad Apoyos para Insumos Agrícolas**, en el tipo de apoyo: **Semilla de Sorgo Forrajero** los cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las personas productoras del sector rural en modalidad de temporal, preferentemente en los municipios de Allende, Cuauhtémoc, Chihuahua, Bachíniva, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos, Hidalgo del Parral, Matamoros, Namiqüipa, Nonoava, Riva Palacio, San Francisco de Borja, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó y Valle de Zaragoza; todos del Estado de Chihuahua, interesadas en obtener apoyos de semilla para siembra de sorgo forrajero.

#### REQUISITOS

##### I. Personas físicas mayores de edad:

a) *Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres.*

b) *CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento;*

c) *Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia expedida por la autoridad municipal que corresponda, cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.*

d) *Constancia de propiedad o posesión del predio donde se desarrollará el proyecto (escritura pública completa, certificado de existencia de propiedad, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, constancia de posesión emitida por el Comisariado Ejidal, recibo de pago del impuesto predial).*

*Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos legales que establezcan las leyes en la materia.*

e) *Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento será requerido únicamente para las personas determinadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la Notificación del Otorgamiento del Apoyo por parte de la UOR.*

*En caso de que la persona física esté representada, la o el mandatario y/o la o el apoderado legal deberán presentar además los siguientes documentos:*

a) *Poder o Carta, con facultades suficientes para gestión de apoyos y/o subsidios (ratificada ante la o el Fedatario Público).*

b) *Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), constancia de identidad expedida por la Presidencia Municipal correspondiente y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según y costumbres).*

c) *CURP, en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta; y*

d) *Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua) cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.*

##### II. Personas morales

a) *Acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, en la que se acredite haber sido constituida con forme a las leyes mexicanas.*

b) *Acta o poder notarial en que se haya elegido a quienes ostenten la representación legal, otorgado o ratificado ante Fedatario o Fedatario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda.*

c) *Constancia de Situación Fiscal (CSF) de la Persona Moral.*

d) *Identificación oficial vigente con fotografía y CURP de la persona que se ostente como representante legal.*

e) *Comprobante de domicilio de la Persona Moral cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.*

f) *Constancia de propiedad o posesión del predio al que se destinará el apoyo (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, recibo de pago del impuesto predial).*

*Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos Legales que establezcan las leyes en la materia.*

g) *Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la Notificación del Otorgamiento del Apoyo por parte de la UOR.*

*Las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas, acreditarán los requisitos conforme a la documentación antes señalada. En caso de no contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hará con base en los usos y costumbres correspondientes a cada pueblo o comunidad indígena.*

En todos los casos la persona solicitante deberá firmar el Aviso de Privacidad e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

Se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de la inversión total. Máximo de 10 (diez) hectáreas. Máximo 20 (veinte) kg. por hectárea. Monto máximo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por persona productora para semilla de Sorgo Forrajero.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará como persona beneficiaria a aquella que cumpla con el objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos del Programa Presupuestario, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, notificándosele en su caso, la procedencia del apoyo. Dicha notificación podrá realizarse de manera personal o en el número telefónico que para tal efecto haya proporcionado la persona beneficiaria al momento de presentar su solicitud de apoyo o a través de medios electrónicos oficiales. La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad del apoyo, será en igualdad de oportunidades.

#### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse a través del personal del Departamento de Coordinación de Residentes y Atención a Pequeños Productores adscritos a la SDR, que pueden ser localizados en las oficinas de las Presidencias Municipales.

El trámite para la obtención de apoyos, será gratuito para las personas solicitantes, y no persigue fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político, electoral o religioso. La simple presentación de la solicitud y documentos estipulados en las Reglas de Operación, no crea el derecho de acceder a los apoyos y/o subsidios, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la disponibilidad presupuestal de la SDR. Los formatos y ANEXOS que en términos de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyo se publicarán en la página de internet oficial: [www.chihuahua.gob.mx/sdr](http://www.chihuahua.gob.mx/sdr)

#### PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 28 del mes de julio de 2023 o hasta agotar los recursos presupuestales, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a la SDR, o bien al teléfono 614 429-33-00 exts.12516, 12518, 12537 y 12553.

ING. MAURO PARADA MUÑOZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/014/2023  
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/014/2023 RELATIVA A LA:

**"ADQUISICIÓN DE ROLLOS TÉRMICOS PARA LA IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO EN LAS PLAZAS DE COBRO DE PEAJE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA".**

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023
<b>DISPOSICIÓN DE BASES</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX</a>
<b>PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES</b>	EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS

**NOTA:** LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

**\$1,200.00** (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 31 DE MAYO DE 2023.

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

### GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL N° JMÁS-DIP-CT-OP-2023-31 BIS SEGUNDA CONVOCATORIA

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 37, 38, 46 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMÁS-DIP-CT-OP-2023-31 BIS RELATIVA A LA REPOSICIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE TUBERÍA DE 12" DE DIÁMETRO DE PVC RD-18 DESDE CALLE MAURICIO CORREDOR EN COLONIA LA PAZ HASTA CALLE SEGUNDA DE UGARTE EN COLONIA FELIPE ANGELES

PARTIDAS	DESCRIPCION
UNICA	REPOSICIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE TUBERÍA DE 12" DE DIÁMETRO DE PVC RD-18 DESDE CALLE MAURICIO CORREDOR EN COLONIA LA PAZ HASTA CALLE SEGUNDA DE UGARTE EN COLONIA FELIPE ANGELES

CONCEPTOS	CALENDARIO
VISITA DE OBRA	LA VISITA DE OBRA SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023, SALIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504 ENTRE LAS CALLES SIERRA DE LOS ARMADILLOS Y SIERRA DE LOS CONEJOS, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-00-86 Y 686-00-87 EXT. 1029 A 1033.
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.
FALLO	EL COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.

#### CONSULTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.-TODOS LOS INTERESADOS EN LAS BASES PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS EN LA DIRECCIÓN ELECTRONICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php> DEL ORGANISMO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION. O EN SU CASO PODRAN HACER LA CONSULTA EN LA OFICINA DE LICITACIONES EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 24 HORAS HÁBILES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS.

2.-TODO AQUEL INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES EL CUAL DEBERA ESTAR DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL ESCRITO DEBERA DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES EN DONDE SE LE PONDRÁ SU SELLO DE RECIBIDO, Y DEBERA DE SER PRESENTADO ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

3.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTE OBRA PÚBLICA SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

#### REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.-TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DEL ESTADO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

#### CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

- 1.-LOS PROPONENTES GANADORES DEBERÁN REALIZAR LOS TRABAJOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 25% DE ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO DE LA OBRA A EJECUTAR SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

#### GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA A 03 DE JUNIO DE 2023

L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL N° JMAS-DIP-CT-OP-2023-43**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 37, 38, 46 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DIP-CT-OP-2023-43 RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE OPERACIÓN, OBRA EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA POZO 262 EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.

PARTIDAS	DESCRIPCION
1	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE OPERACIÓN, OBRA EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA POZO 262 EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.

CONCEPTOS	CALENDARIO
<b>VISITA DE OBRA</b>	LA VISITA DE OBRA SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023, SALIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504 ENTRE LAS CALLES SIERRA DE LOS ARMADILLOS Y SIERRA DE LOS CONEJOS, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-00-86 Y 686-00-87 EXT. 1030 A 1033.
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
<b>FALLO</b>	EL COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

**CONSULTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.JMASJUAREZ.GOB.MX/VMAIN/INDEX.PHP](https://www.jmasjuarez.gob.mx/vmain/index.php) A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

2.- TODO AQUEL INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES EL CUAL DEBERA ESTAR DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL ESCRITO DEBERA DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES EN DONDE SE LE PONDRA SU SELLO DE RECIBIDO, Y DEBERA DE SER PRESENTADO ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

3.- **CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTE OBRA PÚBLICA SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

**REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DEL ESTADO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

**CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.**

- 1.- LOS PROPONENTES GANADORES DEBERÁN REALIZAR LOS TRABAJOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 30 % DE ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO DE LA OBRA A EJECUTAR SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA A 03 DE JUNIO DE 2023

  
L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ

DIRECTOR EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI

### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LP 06 AD/2023

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PARRAFO, 64 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

#### CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LP 06/2023 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE LA JMÁS MEOQUI.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	VEHÍCULO TIPO "SEDAN", AÑO 2023 EN ADELANTE; CILINDROS: 4; POTENCIA MÍNIMA: 105 HP; MOTOR DE 1.5 A 2.0 L; TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA O EQUIVALENTE; ABS: EBD; COMBUSTIBLE: GASOLINA.	1
2	VEHÍCULO TIPO "PICK UP", AÑO 2023 EN ADELANTE; CABINA SENCILLA; CILINDROS: 4; POTENCIA MÍNIMA: 90 HP; MOTOR DE 1.0 A 2.5 L; ABS: EBD; COMBUSTIBLE: GASOLINA O DIESEL.	3
3	VEHÍCULO TIPO "SUV HIBRIDO", AÑO 2023 EN ADELANTE; CILINDROS: 4; POTENCIA: 160 A 210 HP; MOTOR DE 1.4 A 2.5 L; ABS: EBD; COMBUSTIBLE: GASOLINA	1

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP 06 AD/2023	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día <b>8 de junio de 2023 a las 12:00 horas</b> en la Sala de Juntas ubicada en calle Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro en Ciudad Meoqui, Chihuahua	Los participantes llevaran a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día <b>20 de junio de 2023 a las 12:00 horas</b> , constituido en la sala de juntas ubicada en calle Ignacio Zaragoza #117 colonia Centro en Ciudad Meoqui, Chihuahua.

#### A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

#### B) LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
5. Certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, al momento de la contratación, de conformidad con lo solicitado en las bases.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

#### C) CONSULTA, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Las personas interesadas en la licitación podrán consultar y revisar las bases los días hábiles comprendidos entre el 5 de junio de 2023 al 19 de junio de 2023 en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en calle Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá presentar solicitud de participación de quien representa en Hoja Membretada, a partir de la publicación y hasta el día 19 de junio de 2023, en los días hábiles y en el horario antes señalado. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan presentado la solicitud de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

#### D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS:

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

#### E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:

1. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación se realizará por partida por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato al(los) licitante(s) que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, los contratos se adjudicarán mediante el criterio de evaluación binario, a quien presente postura solvente y oferte el precio más bajo.

#### F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

#### G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en las instalaciones que ocupa el almacén de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicada en calle Morelos #1904, Colonia Deportiva, en Ciudad Meoqui, Chihuahua, conforme le sea requerido a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de agosto del 2023. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

MEOQUI, CHIHUAHUA A 3 DE JUNIO DE 2023

  
C.P. ROSA MARÍA PIÑON ANCHONDO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI



JUNTA MUNICIPAL  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE MEOQUI

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES****CONVOCATORIA**

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL N° JMAS-LPP-01-2023, JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES POR CONDUCTO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° JMAS-LPP-01-2023 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

NUMERO	ARTICULO	PARTIDA UNO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (SILLAS SECRETARIAL Y ESCRITORIOS)	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESCRITORIOS EJECUTIVOS	LIBRERO CON 4 PUERTAS ABATIBLES Y 5 HUECOS INFERIORES TIPO SEMANARIO 1.8*37*1.10 CREDENZA CON 2+1 CAJON Y ESCRITORIO DE 1.80*80*.75 CON CAJONERA 2+1 EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM COLOR NEGRO CON RALLAS GRIS	PIEZA	4
2	ESCRITORIOS EN FORMA L	ESCRITORIO TIPO GRAPA EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM DE 1.80*60*.75 CON CAJONERA 2+1 COLOR NEGRO CON RALLAS GRIS	PIEZA	4
3	SILLAS SECRETARIAL	BASE DE 5 PUNTAS EN YLON REFORZADO, ELEVACION POR MEDIO DE PISTON NEUMATICO, RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONOMICO	PIEZA	8
4	BANCOS DE BARRA	AJUSTABLE CON 5 PATAS CON RUEDITAS CON GIRO DE 360° ASIENTO DE VICIL ACOJINADO FACIL DE LIMPIAR	PIEZA	4
5	BANCOS DE BARRA	AJUSTABLE CON 5 PATAS CON RUEDITAS CON GIRO DE 360° ASIENTO DE VICIL ACOJINADO FACIL DE LIMPIAR CON APOYA PIES	PIEZA	4

La descripción de los artículos se encuentra detallada en el anexo A de propuesta de las bases a la presente Licitación.

**CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:**

DISPOSICION DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Estarán vigentes a partir del día de publicación de la convocatoria hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de las 9:30 a las 14:30 horas.	El día 09 de Junio del 2023, a las 11:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicadas en calle 5 DE FEBRERO No. 100 COLONIA CENTRO.	El día 16 de Junio del 2023, las 11:00 horas, en las oficinas de la JMAS UBICADAS EN CALLE 5 DE FEBRERO No. 100 COLONIA CENTRO.	La fecha en que se emitirá el fallo será notificada después del acto de recepción y apertura de propuestas.

**1.-DISPOSICIÓN DE LAS BASES:**

No tendrán costo y Las bases estarán a disposición de forma gratuitas de los interesados desde el 00 de Mayo del 2022 hasta el día 00 de Mayo de 2023, previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:30 a 14:30, así como también en el portal de internet con la dirección <http://www.jmasncg.gob.mx>

**2.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a) Escrito en el que su firmante manifiesta bajo propuesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficiente para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- b) Certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de Bienes y Servicios del gobierno del estado así como en el padrón de la JMASNCG
- c) Constancia de situación fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- d) Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2023 (la presentación de la constancia de levantamiento de entrevista **NO** acredita su registro).
- e) Carta compromiso mediante la cual se obliga a que en caso de resultar adjudicado a más tardar a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente del padrón de proveedores así como entregar, junto con el sobre físico o el medio electrónico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley.
- f) Documentación donde acredite estar al corriente al corriente de sus obligaciones (Fiscales, IMSS.)
- g) Los demás requisitos que se establezcan en las bases licitatorias.

**3.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:**

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de solicitud, en el almacén de materiales de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, ubicado calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 14:30 horas.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuara dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisita das misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio en calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700 en horario de 09:00 horas a 14:30 horas, en días hábiles.

**4.- GENERALIDADES:**

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español así como los documentos a presentar. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES DE CHIHUAHUA.

A 03 DE JUNIO DEL 2023 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES DE CHIHUAHUA.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**

**Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**

**DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**

**ING. MARCO ANTONIO JUAREZ RODRIGUEZ**

**JEFE DE RECURSOS MATERIALES**



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## CONVOCATORIA ESTATAL

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con fundamento en lo establecido en su Ley Orgánica, así como en el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Convoca a las personas Físicas y Morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del contrato de Obra Pública Universitaria a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, relativo a la obra que a continuación se señala, que se realizarán con Recursos Propios de la Institución, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. de Licitación	Nombre de la Obra	Tipo de Recurso	Trabajos a Ejecutar	Venta de Bases	Capital Contable mínimo requerido	Costos de las Bases
UACJ-LP-01-2023	Construcción de Edificio B1 en Campus IIT	Recursos Propios de la Institución	Estructura Metálica y de Concreto, Cancelería, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Gas, Clima, Elevador y Obra Exterior	Días hábiles del 03 al 14 de junio de 2023.	\$9,000,000.00 (Son nueve millones de pesos 00/100 M.M.)	\$3,000.00 (Son tres mil pesos 00/100 M.N.)
UACJ-LP-02-2023	Construcción de Edificio V en Campus IADA	Recursos Propios de la Institución	Estructura Metálica y de Concreto, Cancelería, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Gas, Clima, Elevador y Obra Exterior	Días hábiles del 03 al 14 de junio de 2023.	\$9,000,000.00 (Son nueve millones de pesos 00/100 M.M.)	\$3,000.00 (Son tres mil pesos 00/100 M.N.)

**A).- De los participantes:**

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. Los concursantes, de conformidad con lo establecido en la fracción XVIII del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera en los trabajos similares a los que son motivo de esta Convocatoria, presentando copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones para el caso de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento para personas físicas; poderes que deban de acreditarse y mediante la presentación del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, el cual deberá acreditar la siguiente especialidad: **1300 Edificación.**

**B).- Disponibilidad de Bases Licitatorias:**

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en el Edificio "Q" de la Dirección de Infraestructura Física de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Universidad y Heroico Colegio Militar en zona Chamizal de Cd. Juárez, los días hábiles del 03 al 14 de junio de 2023. Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por el costo de participación del concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez" por un monto de \$3,000.00 M.N. (Son tres mil pesos, 00/100 M.N.) En la ventanilla de caja dentro del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México, en los días establecidos para la disponibilidad de bases y con horario de 9:00 a 14:00 hrs. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases del concurso en el plazo límite indicado. Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

**C).- Anticipo:**

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato; del cual corresponde un 10% (diez por ciento) del monto del contrato, para el inicio de los trabajos y un 20% (veinte por ciento) del monto del contrato para la compra de materiales y equipos de instalación permanente necesarios para la ejecución de la obra.

**D).- Visita al sitio de ejecución de la obra:**

- **UACJ-LP-01-2023** Se cita a los participantes en la explanada exterior del Edificio B del Campus IIT-IADA de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Del Charro No. 450 Nte. Col. Partido Romero CP 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, El día 08 de junio de 2023 a las 10:00 horas
- **UACJ-LP-02-2023** Se cita a los participantes en la explanada exterior del Edificio B del Campus IIT-IADA de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Del Charro No. 450 Nte. Col. Partido Romero CP 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, El día 08 de junio de 2023 a las 11:00 horas

**E).- Junta de Aclaraciones:**

- **UACJ-LP-01-2023** Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 09 de junio de 2023 a las 12:00 horas.
- **UACJ-LP-02-2023** Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 09 de junio de 2023 a las 13:00 horas.

**F).- Presentación y apertura de propuestas técnica y económica:**

- **UACJ-LP-01-2023** Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 19 de junio de 2023 a las 09:00 horas.
- **UACJ-LP-02-2023** Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 19 de junio de 2023 a las 11:00 horas.

**G).- Acto de Fallo:**

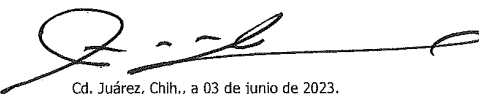
- **UACJ-LP-01-2023** Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 21 de junio de 2023 a las 12:00 horas.
- **UACJ-LP-02-2023** Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 21 de junio de 2023 a las 12:30 horas.

**H).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución de la obra.**

- **UACJ-LP-01-2023** Inicio: el día 24 de junio de 2023. Plazo de ejecución: 270 días naturales.
- **UACJ-LP-02-2023** Inicio: el día 24 de junio de 2023. Plazo de ejecución: 270 días naturales.

**I).- De la adjudicación del contrato:**

El Comité Técnico Resolutivo de Obra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, y formulará un dictamen que servirá de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente; mediante el cual, de conformidad con los artículos 52 y 56 de dicha Ley, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Noveno, Capítulo I de esta Ley.



Cd. Juárez, Chih., a 03 de junio de 2023.  
**Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar**  
 Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra  
 de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. MC-LP-AD-02/23 BIS**

EL MUNICIPIO DE CAMARGO, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y 83 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-LP-AD-02/23 BIS RELATIVA AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO MEDICO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA OFICIALIA MAYOR.

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
MC-LP-AD-02/23 BIS	En la Sala de Cabildo, ubicada en la planta alta del Edificio del Ayuntamiento, con domicilio en calle Allende No. 1 de la colonia Centro de la Ciudad de Camargo, a las 11:00 horas, del día 9 de junio del 2023.	En la Sala de Cabildo, ubicada en la planta alta del Edificio del Ayuntamiento, con domicilio en calle Allende No. 1 de la colonia Centro de la Ciudad de Camargo, a las 11:00 horas, del día 23 de junio del 2023.

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL**

Suministro de medicamentos e Insumos para el Servicio Médico Municipal, a través de Contrato Abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UNO	Medicamento de Cuadro Básico e insumos para el Servicio Médico Municipal.	\$ 1,600,000.00	\$ 4,000,000.00
DOS	Medicamento de Especialidad para el Servicio Médico Municipal.	\$ 1,200,000.00	\$ 3,000,000.00

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

**B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Tratándose de personas morales, original y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia del acta de nacimiento y en su caso, poderes del representante.
2. Original y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
4. Original y copia de la última declaración anual correspondiente al año 2021, donde acredite el capital mínimo antes mencionado y original y copia de la última declaración del pago de impuestos, por lo menos del mes de febrero del 2023, donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales. (cuando menos presentar el pago del I.V.A y del I.S.R).
5. Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2023, debidamente sellado por Oficialía Mayor.
6. Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2023 en cualquier cámara de comercio.
7. Copia del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, (Vigencia de 5 años), en caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del período de vigencia de 5 años, presentar: copia simple del registro sanitario sometido a prórroga y copia simple del acuse de recibido del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS vigente.
8. La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

**C) COSTO DE PARTICIPACIÓN:**

1. El costo de participación en la licitación pública presencial será de un importe de **\$2,074.80** (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Camargo a partir de la publicación y hasta el día 22 de junio del 2023, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante Oficialía Mayor del Municipio de Camargo, ubicado en calle Allende No. 1 de la col. Centro, en la ciudad de Camargo, Chihuahua, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**D) LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES:**

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 22 de junio del año en curso en días hábiles en un horario de 9:00 a 15:00 horas en Oficialía Mayor ubicado en calle Allende No. 1 de la Col. Centro, en la ciudad de Camargo, Chihuahua.

**E) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.


**F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

**G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO**

El participante que resulte ganador deberá tener por lo menos una sucursal ubicada en la cabecera municipal de Camargo y servicio las 24 horas, deberá iniciar el suministro de medicamentos e insumos para el Servicio Médico Municipal, a partir del día de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 en las instalaciones del Servicio Médico Municipal de Camargo, ubicado en calle 2 de abril y privada de río blanco, col. obrera, de esta Ciudad Camargo, Chihuahua y/o en las instalaciones del Proveedor.

**CD. CAMARGO, CHIHUAHUA A 3 DE JUNIO DEL 2023.**

  
**LIC. LAURA GUADALUPETERAN CARREON.**  
**PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE**  
**CAMARGO Y OFICIAL MAYOR.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM25/2023

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM25/2023 RELATIVA A LA:

"ADQUISICIÓN DE 10,500 DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO EMERGENTE, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN".

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	31 DE MAYO DEL 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	Durante los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, en la página <a href="http://www.municipiochihuahua.gob.mx">www.municipiochihuahua.gob.mx</a> , así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2023
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2023
LUGAR DE LOS EVENTOS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

**COSTO DE PARTICIPACIÓN**

Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 31 DE MAYO DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
OFICIAL MAYOR

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL  
CONVOCATORIA 002**

**LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES  
CUM-RPL-01-2023 Y CUM RPL-02-2023.**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 1 fracción VI, 2, 4, 6 fracción I, 10, 22, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 40, 50 fracción I, 62 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Artículos 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se llevaran a cabo de manera presencial, para la adjudicación de los contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el criterio de evaluación binario, mismas que se ejecutaran con recursos Propios del Consejo de Urbanización Municipal, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes:

NO. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CUM-RPL-01-2023	REMODELACIÓN DE BANQUETAS, ALUMBRADO PÚBLICO, PAISAJISMO, MOBILIARIO Y ADECUACIÓN PEATONAL, EN LA CALLE JUÁREZ, EN CHIHUAHUA, CHIH.	Viernes 09 de junio de 2023 10:00 horas	Domingo 11 de junio de 2023 11:00 horas	Lunes 12 de junio de 2023 11:00 horas	Martes 20 de junio de 2023 10:30 horas
CUM RPL-02-2023	REMODELACIÓN DE BANQUETAS, ALUMBRADO PÚBLICO, PAISAJISMO, MOBILIARIO Y ADECUACIÓN PEATONAL, EN LA PLAZA MERINO, EN CHIHUAHUA, CHIH.	Viernes 09 de junio de 2023 10:00 horas	Domingo 11 de junio de 2023 12:00 horas	Lunes 12 de junio de 2023 12:00 horas	Martes 20 de junio de 2023 12:00 horas

**GENERALIDADES:**

En los Contratos de las Obras, derivados de la Presente Convocatoria, se otorgará un 40 % (cuarenta por ciento) de Anticipo.

En la presente Convocatoria las Obras de las Licitaciones se podrán o no subcontratar: la mano de obra para la colocación de concreto.

**a) Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:**

- Original o Copia Certificada y Copia simple del Registro en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, vigente a la fecha del inicio del Procedimiento de Contratación, en el que acrediten contar con las especialidades siguientes: 1300 Y/O 1301, 1400 Y/O 1403 Y 1404, en ambas licitaciones.
- En caso de que los licitantes cuyo registro en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, este sujeto a trámite, deberá exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación y reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, debiendo verificar que las especialidades y el capital contable señalado en la solicitud coincidan con lo requerido en esta Convocatoria y sus Bases.
- Relación de contratos de Obra en vigor que se tengan celebrados con la Administración Pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el Importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- Capital Mínimo requerido para cada Licitación:

NÚMEROS DE LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
CUM-RPL-01-2023	\$4'700.000.00
CUM-RPL-02-2023	\$1'600.000.00

- Acreditar el Cumplimiento de las Obligaciones de Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables (SIEM).

**b) Entrega de documentos:**

Los Licitantes interesados en la presente, podrán adquirir las bases, hasta tres días hábiles previo al Acto de Apertura de las proposiciones, las cuales estarán disponibles para su consulta en el portal de Contrataciones Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua, así como en el portal del Consejo de Urbanización Municipal y si es de su interés participar deberá efectuar el pago del costo de participación, equivalente al valor diario de 20 UMAS vigente al ejercicio fiscal 2023 (unidad de medida y actualización) cantidad no reembolsable, según el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual podrá ser en efectivo o cheque certificado a favor del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, A partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en las instalaciones de este Organismo, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 Horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos licitantes que hayan cubierto del costo de participación de la licitación, hasta la fecha límite indicada.

**c) Presentación de Preposiciones y Fallo:**

- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicada en la Calle Cuarta Número 3610 de la Colonia Santa Rosa, de la Ciudad de Chihuahua, Al término de este Acto, se Informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de las Licitaciones.
- La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el Dictamen en que se fundamentará el Fallo de las Licitaciones, mediante el cual, se adjudicarán los contratos a las personas que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.
- Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- En la Convocatoria no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases será resuelto de conformidad a la Ley y Reglamento de la materia y por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua A 03 de Junio de 2023

Atentamente



Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez  
Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL**  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/01/2023**  
**ADMINISTRACION 2021 - 2024**

EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; Y LOS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública **OM/01/2023**, relativa a la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE CALENTADORES DE AGUA SOLARES”**

NO. LICITACIÓN	DE	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
OM/01/2023		Sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en Fco. Miranda y Rep. De Cuba S/N Colonia Américas de la ciudad de Hgo. Del Parral, Chihuahua, el día <b>7 de junio del 2023 a las 12:00 hrs.</b>	Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en Fco. Miranda y Rep. De Cuba S/N Colonia Américas de la ciudad de Hgo. Del Parral, Chihuahua, el día <b>19 de junio del 2023 a las 12:00 hrs.</b>

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	“ADQUISICIÓN DE CALENTADORES DE AGUA SOLARES”

**B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a) Tratándose de personas morales, original y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física, original y copia del acta de nacimiento en su caso el mandato que lo acredite como su representante legal con facultades legales para obligarse, en su caso el convenio de proposición conjunta.
- b) Original y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- c) Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como del pago correspondiente al año 2019, por este concepto.
- e) Todos estos documentos deberán presentarse en original y copia. Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

f) Los demás requisitos que establecen las bases

**C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:**

Las Bases estarán a disposición de los interesados para su consulta un día hábil previo al acta de Presentación y Apertura en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, a partir de la publicación y hasta el día 16 de junio del 2023, en los días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00, a excepción del último día que será hasta las 11:00 hrs, el costo de participación será de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) **NO REEMBOLSABLES**, pagaderos en efectivo o cheque certificado a nombre de Municipio de Parral., el cual deberá acreditar con el recibo de pago correspondiente ante Oficialía Mayor, ubicada en Fco. Miranda y Rep. De Cuba S/N Colonia Américas de esta Ciudad.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:**

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente;
2. El comité, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria; y
3. El comité con base en el análisis de las propuestas, fallará a favor de la que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento.

Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se fallará a favor de quien presente la postura solvente más baja en precio.

**E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:**

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

**F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:**


Se especificara en las bases.

**GENERALIDADES**

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Compras de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A 30 DE MAYO DEL 2023

  
LIC. JESÚS MIGUEL CANO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMpras DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DE PARRAL, CHIH.  
OFICIAL MAJOR  
**PRESIDENCIA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ

**MUNICIPIO CD. JIMENEZ CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL OPJ-808036971-E105-2023**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El Municipio de Jiménez Chihuahua, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6, 10, 13, 16, 21, 22, 33, 35 Fracción I, 37 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Dirección De Obras Públicas Del Municipio De Jiménez, Chihuahua convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, número **OPJ-808036971-E105-2023**, con objeto del contrato, "**PROGRAMA CERO TECHOS DE TIERRA QUINTA ETAPA PRESENTADO EN 11 ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE 49 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ CHIHUAHUA**". Mediante el mecanismo de evaluación **BINARIO**. Con oficios de aprobación N° 2023-2K159D1-A-12339 , N° 2023-2K159D1-A-12333 , N° 2023-2K159D1-A-12334 , N° 2023-2K159D1-A-12335, N° 2023-2K159D1-A-12346 , N° 2023-2K159D1-A-12347 , N° 2023-2K159D1-A-12341 , N° 2023-2K159D1-A-12342 , N° 2023-2K159D1-A-12343 , N° 2023-2K159D1-A-12340 , N° 2023-2K159D1-A-12338 . emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, con fecha 25 de Abril del 2023 relativo al Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal y oficios de suficiencia presupuestal SFP/N° 028-2023, SFP/N° 019-2023, SFP/N° 020-2023, SFP/N° 021-2023, SFP/N° 022-2023, SFP/N° 023-2023, SFP/N° 024-2023, SFP/N° 025-2023, SFP/N° 026-2023, SFP/N° 027-2023, SFP/N° 029-2023 Emitido por la tesorería municipal de cd. Jiménez con fecha del 15 de Mayo del 2023. Recurso FISM 2023 partida presupuestal Edificación Habitacional.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA LIMITE PARA OBTENER LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO
No. OPJ-808036971-E105-2023	PROGRAMA CERO TECHOS DE TIERRA QUINTA ETAPA PRESENTADO EN 11 ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE 49 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ CHIHUAHUA.	MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DEL 2023  A LAS 10:00 HRS. CITA EN SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DEL 2023  A LAS 13:00 HRS. EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	MARTES 13 DE JUNIO DEL 2023  DE LAS 8:00 HRS. HASTA LAS 14:00 HRS	VIERNES 16 DE JUNIO DEL 2023  A LAS 12:00 HRS. SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	DEL 21 DE JUNIO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023. CORRESPONDIENTE A 178 DIAS NATURALES	\$1,800,000.00

Se otorgará 40% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable. Sera requisito el que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón al momento de la contratación.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:** (Original y copia simple)

- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- Sera requisito que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón de contratistas al momento de la contratación.

**B.- Entrega de documentos:**

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para obtener las mismas en dirección de Obras Públicas del Municipio de Jiménez Chihuahua, ubicada en Av. Hidalgo y c. Independencia sin número, colonia centro de cd. Jiménez Chih.

El costo de participación será de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables y deberá realizarse en las oficinas de la tesorería municipal, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Jiménez Chihuahua, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el martes 13 de JUNIO del 2023, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En la Tesorería Municipal de Jiménez Chihuahua el cual será requisito para participar en la Licitación.

**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Jiménez Chihuahua. A 03 de Junio del 2023.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. MARCOS CHAVEZ TORRES



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CD. JIMÉNEZ, CHIH.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la prestación de servicio en los términos que a continuación se describen:


PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE.				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-024-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 3 de junio de 2023 Al de 13 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	8 de junio de 2023. 09:00 horas.	14 de junio de 2023. 09:00 horas.
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar el servicio, a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio de transporte para las necesidades de las dependencias municipales		\$880,000.00	\$2,200,000.00


**INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- Constancia de Verificación Presupuestal. 131
- Del anticipo: no se otorgará anticipo.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 3 de junio de 2023.

C. ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

  
**OFICIAL MAYOR**  
**Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

**OFICIALÍA MAYOR**  
 HEROICA  
**CIUDAD JUÁREZ**


## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición y servicios, en los términos que a continuación se describen:

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-DIF-15-2023	\$1,790.00 No reembolsables.	En días hábiles del 3 de junio de 2023 Al 12 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	08 de junio de 2023 10:00 horas.	13 de junio de 2023 10:00 horas.
6 partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	Almacén de las oficinas centrales del Dif.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda.	
Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
4	Mini Spllt invertir 1 tr	pieza	3	

CARPAS CON ESTRUCTURA Y TECHO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-DIF-16-2023	\$1,790.00 No reembolsables.	En días hábiles del 3 de junio de 2023 Al 12 de junio de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	08 de junio de 2023 10:30 horas.	13 de junio de 2023 11:00 horas.
2 partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	Almacén de las oficinas centrales del Dif.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda.	
Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Carpa 6*6	pieza	3	

#### INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situada en Avenida Abraham Lincoln, s/n, Colonia Margaritas, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará a la cuenta 449292494 de Banamex a nombre del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Almacén de las oficinas centrales, ubicado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua con Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Oficio de Verificación Presupuestal SUF/DIF/028/2023, SUF/DIF/029/2023.
- Del anticipo: NO SE DARA ANTICIPO.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 03 de junio de 2023.

**DIF** CIUDAD JUÁREZ

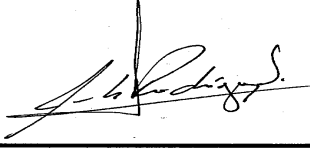
01 JUN 2023

**LIC. RAMON PACHECO SALDAÑA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**

<b>CONTRPAQ I</b>	<b>CONSTRUCTORA LUANCO S. DE R.L. DE C.V.</b>	Hoja: 1
	Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2022	Fecha: 24/May/2023
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>
Caja	10,000.00	ACREEDORES DIVERSOS
Documentos por Cobrar	304,056.34	DOCUMENTOS POR PAGAR
IVA Acreditable	76,665.55	
<b>Total CIRCULANTE</b>	<b>390,721.89</b>	<b>Total CIRCULANTE</b>
		<b>10,001.00</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO</b>
		Total FIJO
<b>Total FIJO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
		<b>DIFERIDO</b>
<b>DIFERIDO</b>		Total DIFERIDO
Impuestos Anticipados	304,023.11	<b>0.00</b>
<b>Total DIFERIDO</b>	<b>304,023.11</b>	
		<b>SUMA DEL PASIVO</b>
		<b>10,001.00</b>
		<b>CAPITAL</b>
		<b>CAPITAL</b>
		Capital Social
		Resultado Ejercicios Anteriores
		<b>6,242,600.00</b>
		<b>-5,554,757.00</b>
		<b>Total CAPITAL</b>
		<b>687,843.00</b>
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio
		<b>-3,099.00</b>
		<b>SUMA DEL CAPITAL</b>
		<b>684,744.00</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>694,745.00</b>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>
		<b>694,745.00</b>



**Ing. Carlos Rodriguez Barrera**  
Representante Legal

JORGE ORRANTIA PONCE

395-44

-0-

**"SMTECH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V."**  
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

AVISO NOTARIAL

DIRIGIDA A LOS SOCIOS DE ESTA SOCIEDAD, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS VIGESIMO NOVENO, Y TRIGÉSIMO A TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS ESTADUTOS DE "SMTECH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V." QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS 10:00 (DIEZ HORAS DE LA MAÑANA CON CEROS MINUTOS) EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RAMON RAYON NUMERO 9735, COLONIA PRADERAS DE LOS ALAMOS, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO CP. 32695.

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, hago saber: Que mediante Escritura Pública Número **doce mil seiscientos setenta y nueve**, del Volumen 469 cuatrocientos sesenta y nueve, de fecha 16 dieciséis de febrero del 2015 dos mil quince, del Protocolo Abierto Ordinario a mi cargo, hice constar la comparecencia de los señores **AMALIA ALVIDREZ BETANCE** y sus hijos **NANCY, BALTAZAR Y JOSE ALFREDO todos de apellidos VILLEGAS ALVIDREZ**, con el objeto de **iniciar** ante esta Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida llevó el nombre de **BALTAZAR VILLEGAS CERECERES**. Así mismo mediante Acta Número **20,755 veinte mil setecientos cincuenta y cinco** del Volumen número **Veinte** del Libro de Actas que se lleva en esta Notaría a mi cargo, previa notificación al Ministerio Público se desahogó la información testimonial a que se refería el Artículo 560 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Lo anterior lo hago del conocimiento a fin de que quien se considere con derechos comparezca ante esta Notaría a mi cargo en mi domicilio situado en Plazuela Independencia Número 1, de esta ciudad, dentro de los tres días hábiles siguientes al que se haga la última publicación. Esta información se publicará dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial Del Estado y en El Heraldo de Chihuahua que se edita en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE SE CONVOCA, DE ACUERDO A LOS ESTADUTOS DE LA SOCIEDAD Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE DESARROLLARÁ CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

Hidalgo del Parral, Chihuahua, a los 16 días del mes de Mayo del año 2023

**ORDEN DEL DIA**

- PRIMERO.** - RECONOCIMIENTO DE PASIVOS QUE A ESTA FECHA TIENE "SMTECH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V."
- SEGUNDO.** - PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO RESOLUCION A ADOPTAR, RESPECTO A LA RATIFICACION O REMOCION DE LOS ACTUALES INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "SMTECH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V.", Y EN VIRTUD DE LO QUE SE RESUELVA, DE SER EL CASO, NOMBRAMIENTO DE NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA SOCIEDAD.
- TERCERO.** - PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO RESOLUCION A ADOPTAR, RESPECTO A LA RATIFICACION O REMOCION DEL "REPRESENTANTE ORGÁNICO" DE "SMTECH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V.", Y EN VIRTUD DE LO QUE SE RESUELVA, DE SER EL CASO, NOMBRAMIENTO DE NUEVO "REPRESENTANTE ORGÁNICO" DE ESTA SOCIEDAD.
- CUARTO.** - PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO RESOLUCION A ADOPTAR, RESPECTO A LA RATIFICACION O REMOCION DE GERENTES DE "SMTECH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V.", Y EN VIRTUD DE LO QUE SE RESUELVA, DE SER EL CASO, NOMBRAMIENTO DE NUEVOS GERENTES DE ESTA SOCIEDAD.
- QUINTO.** - PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO RESOLUCION A ADOPTAR, RESPECTO DE LA APROBACION PARA TRANSMITIR LAS PARTES SOCIALES DE "SMTECH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V."
- SEXTO.** - PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO RESOLUCION A ADOPTAR, PARA LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "SMTECH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V.", Y EN VIRTUD DE LO QUE SE RESUELVA, DE SER EL CASO, NOMBRAR PERSONA ENCARGADA DE REALIZAR LOS ACTOS Y TRAMITES CONCERNIENTES A LA LIQUIDACION DE ESTA SOCIEDAD.
- SEPTIMO.** - PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO RESOLUCION A ADOPTAR, RESPECTO DE OTROS PUNTOS A TRATAR, RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, Y QUE SEAN APROBADOS POR LA ASAMBLEA PARA RESOLVER DURANTE LA MISMA.
- OCTAVO.** - PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO RESOLUCION A ADOPTAR, RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES PARA QUE COMPAREZCAN CONJUNTA O SEPARADAMENTE ANTE EL FEDATARIO PÚBLICO DE SU ELECCION A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

**LIC. GUILLERMO RAMIREZ BOLIVAR**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO  
DISTRITO JUDICIAL HIDALGO



**SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

PARA EL EVENTO DE QUE, DENTRO DE LOS TREINTA MINUTOS SIGUIENTES A LA HORA SEÑALADA PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INDICADA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA NO SE REUNIERA EL QUORUM DE ASISTENTES NECESARIO PARA TOMAR VALIDAMENTE ACUERDOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 191 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y TRIGÉSIMO CUARTO DE LOS ESTADUTOS SOCIALES, EN **SEGUNDA CONVOCATORIA** DIRIGIDA A LOS SOCIOS DE ESTA SOCIEDAD, SE LES CITA EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RAMON RAYON NUMERO 9735, COLONIA PRADERAS DE LOS ALAMOS, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO CP. 32695, PARA CELEBRAR DICHA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, FUÁNDOSE LAS 10:00 (DIEZ HORAS DE LA MAÑANA CON CEROS MINUTOS) EL DÍA 26 (VEINTISEIS) DE JUNIO DE 2023.

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA; MAYO 29 DE 2023.

**ANTONIO BERMÚDEZ GARIBAY**  
EN MI CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "SMTECH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V."

SMTECH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. 396-44

BALTAZAR VILLEGAS CERECERES 398-44-46

-0-

-0-



### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente número 276/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, promovidas por ERICK MANUEL ACOSTA GUILLEN, en su carácter de apoderado legal de ISELA GUILLEN GUERRERO, se dictó un auto que en lo conducente dice:

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Agréguese a los autos el oficio número 204/2023, que remite el Licenciado RAMÓN ÁLVARO MEDINA CARMONA, Secretario Proyectista de la Séptima Sala Civil en Funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Superior de Justicia; ... Con fundamento en los artículos 658 fracción III y 659 del Código de Procedimientos Civiles, en relación con los numerales 2914 al 2920 del Código Civil, se tiene a ERICK MANUEL ACOSTA GUILLEN, en su carácter de apoderado legal de ISELA GUILLEN GUERRERO, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, en los términos que indica en su escrito inicial de demanda, respecto del inmueble consistente en finca urbana ubicada en la CALLE 27 NÚMERO 4,603 DE LA COLONIA SAN RAFAEL DE ESTA CIUDAD, el cual cuenta con una superficie de 209.903 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se señalan:

- . Del punto 1 al punto 2 por su frente mide 9.80 metros y linda con calle 27
- . Del punto 2 al punto 3 por su costado derecho mide 21.31 metros y linda con lote 1
- . Del punto 3 al punto 4 por su fondo mide 9.90 metros y linda con lote 4
- . Del punto 4 al punto 1 por su costado izquierdo mide 21.31 metros y linda con lote 5

Hágase la publicación del presente auto de radicación, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de información de esta ciudad y en otro del lugar de la ubicación del referido inmueble si lo hubiere, así como en el tablero de avisos de este Tribunal, de conformidad con el artículo 659 del Código de Procedimientos Civiles.

Se señalan las **ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo el desahogo de la información Testimonial a cargo de:

. JORGE HUMBERTO AGUIRRE HINOJOS, con domicilio en calle 27 número 4,606 de la colonia San Rafael de esta ciudad;

. JESÚS ARREDONDO ISLAS, con domicilio en calle 27 número 4,613 de la colonia San Rafael de esta ciudad;

. GUADALUPE ROSARIO SEPÚLVEDA ORTIZ, con domicilio en calle 27 esquina con Privada de Urueta número 4,610 de la colonia San Rafael de esta ciudad.

En la inteligencia de que se deberá acreditar con la documental idónea que son de notorio arraigo del lugar de la ubicación del inmueble objeto de las presentes diligencias; asimismo, la oferente deberá presentar a los testigos en el local del Juzgado, el día y hora antes señalado.

Igualmente, se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la **INSPECCIÓN JUDICIAL**, sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, para desahogar lo que refiere en su escrito inicial, debiendo constatar únicamente las circunstancias propuestas, en la medida del conocimiento general que no requiere asesoría técnica, por lo cual el funcionario que para tal efecto se designe por este Juzgado, se deberá constituir en el domicilio en mención. En el entendido que el oferente deberá oportunamente proporcionar el medio de transporte que se utilizará para el traslado al lugar de la inspección.

Se hace del conocimiento del promovente que deberán asistir a la inspección judicial por lo menos tres testigos de notorio arraigo, quienes habrán de identificar el inmueble; entendiéndose por arraigo, que tengan inmuebles en el mismo lugar del predio pretendido, corriendo a cargo del oferente la obligación de presentarlos el día y hora antes señalados.

Toda vez que su desahogo ha de efectuarse fuera del local que ocupa este juzgado, se previene a la parte oferente de la prueba para que el día y hora señalados para su desahogo, proporcione el medio de transporte necesario para el traslado del personal que realizará la mencionada diligencia, en el entendido de que la misma iniciará en el local que ocupa este tribunal, y que a falta de preparación del medio de convicción no se procederá a su desahogo, asentándose la constancia respectiva.

Por lo que, notifíquese al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su interés convenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 658 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

También deberá notificarse al REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO MORELOS, en el domicilio ubicado en Calle Vicente Guerrero número 803 de la Colonia Centro de esta ciudad, en el entendido de que si es su deseo podrá asistir a la inspección judicial; por lo que, **túrnese los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución del Distrito Judicial Morelos** para tal efecto.

Se previene al promovente a fin de que acredite que el inmueble motivo del presente juicio se encuentra al corriente del impuesto predial y si de tal certificado apareciere que el causante del impuesto es persona distinta al promovente, deberá éste exhibir además certificado expedido por el Registro Público de la Propiedad a nombre de dicha persona; si se dispone de índices de personas. ...

#### NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma el Licenciado JORGE ANTONIO VILLASANA SOLORIO Juez Noveno Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 23 DE MAYO DE 2023.

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.  
SECRETARIA JUDICIAL, DEL JUZGADO NOVENO CIVIL POR  
AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

### PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. JORGE FLORES REYES** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 20 de la manzana número 703 con una superficie de 250.00M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°35'55.31"	25.000 MTS	C. GUERRERO
1-2	SE 14°25'49.98"	10.00 MTS	AV. SEPTIMA
2-3	SW 75°35'55.31"	25.000 MTS	LOTE NO. 18
3-4	NW 14°25'49.98"	10.000 MTS	LOTE NO. 19

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DUC-20/2022** el día 08 de julio de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de octubre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidentes Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

JORGE FLORES REYES

-0-

362-42-44

### PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Mariana Varela Orozco** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 13 de la manzana número 703 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°35'55.31"	25.000 MTS	LOTE NO. 15
1-2	SE 14°25'49.98"	10.00 MTS	LOTE NO.14
2-3	SW 75°35'55.31"	25.00 MTS	LOTE NO.11
3-4	NW 14°25'49.98"	10.00 MTS	AV. OCTAVA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/629** el día 31 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 11 de mayo de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidentes Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. VARELA BENCOMO YADIRA DANIELA** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 09 de la manzana número 740 con una superficie de 416.50M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE NO. 11
1-2	SW 08°16'00"	16.66 MTS	LOTE NO. 10
2-3	NW 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE NO. 07
3-4	NE 08°16'00"	16.66 MTS	AV.ONCE

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0746** el día 18 de marzo de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de mayo de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
C. José Antonio Casas Cárdenas

VARELA BENCOMO YADIRA DANIELA 364-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Víctor Josué Villa Galaz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 11 de la manzana número 748 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°35'55.31"	25.00 MTS	LOTE NO. 13
1-2	SE 14°25'49.98"	10.00 MTS	LOTE NO. 16
2-3	SW 75°35'55.31"	25.00 MTS	LOTE NO. 09
3-4	NW 14°25'49.98"	10.00 MTS	AV. UNIVERSIDAD

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/501** el día 11 de junio de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de septiembre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
C. José Antonio Casas Cárdenas

VICTOR JOSUE VILLA GALAZ 365-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Dania Yulisa Molina Hernández** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 07 de la manzana número 748 con una superficie de 267.849 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°35'55.31"	23.345 MTS	LOTE NO. 09
1-2	SE 14°25'49.98"	8.00 MTS	LOTE NO. 12
2-3	SE 14°25'49.98"	4.00 MTS	LOTE NO. 10
3-4	SW 75°35'55.31"	21.296 MTS	LOTE NO.05
4-5	NW 24°07'11.87"	12.175 MTS	AV. UNIVERSIDAD

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/628** el día 31 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de septiembre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
C. José Antonio Casas Cárdenas

DANIA YULISA MOLINA HERNANDEZ 366-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Juana Adriana Urbina Zanella** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 04 de la manzana número 703 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°35'55.31"	25.00 MTS	LOTE NO. 06
1-2	SE 14°25'49.98"	10.00 MTS	AV. SEPTIMA
2-3	SW 75°35'55.31"	25.00 MTS	LOTE NO. 02
3-4	NW 14°25'49.98"	10.00 MTS	LOTE NO. 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/267** el día 07 de mayo de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de septiembre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
C. José Antonio Casas Cárdenas

JUANA ADRIANA URBINA ZANELLA 367-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. ADRIANA MARCELA QUINTANA GARCIA** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 14 de la manzana número 749 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°35'55.31"	25.00 MTS	LOTE NO. 16
1-2	SE 14°24'04.69"	10.00 MTS	AV. DOCEAVA
2-3	SW 75°35'55.31"	25.00 MTS	LOTE NO. 12
3-4	NW 14°24'04.69"	10.00 MTS	LOTE NO. 13

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/721** el día 13 de mayo de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de octubre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
C. José Antonio Casas Cárdenas

ADRIANA MARCELA QUINTANA GARCIA 368-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Zeire Nevarez Quintana** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 13 de la manzana número 749 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°34'10.02"	25.00 MTS	LOTE NO. 15
1-2	SE 14°25'49.98"	10.00 MTS	LOTE NO. 12
2-3	SW 75°34'10.02"	25.00 MTS	LOTE NO. 11
3-4	NW 14°25'49.98"	10.00 MTS	AV. TRECEAVA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/650** el día 10 de febrero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de septiembre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
C. José Antonio Casas Cárdenas

ZEIRE NEVAREZ QUINTANA 369-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. JORGE LUIS ESCUDERO GONZALEZ** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 04 de la manzana número 749 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°35'55.31"	25.00 MTS	LOTE NO. 06
1-2	SE 14°24'04.69"	10.00 MTS	AV. DOCEAVA
2-3	SW 75°35'55.31"	25.00 MTS	LOTE NO. 02
3-4	NW 14°24'04.69"	10.00 MTS	LOTE NO. 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/749** el día 21 de junio de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de octubre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
C. José Antonio Casas Cárdenas

JORGE LUIS ESCUDERO GONZALEZ 370-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. HERIBERTO CORRAL DOMINGUEZ** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 05 de la manzana número 747 con una superficie de 257.250 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°35'55.31"	16.762 MTS	LOTE NO. 07
1-2	SE 19°18'57.79"	16.059 MTS	LOTE NO. 06
2-3	SW 75°35'55.31"	15.395 MTS	LOTE NO. 03
3-4	NW 24°07'012.87"	15.233 MTS	AV. UNIVERSIDAD

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/525** el día 06 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 25 de mayo de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
C. José Antonio Casas Cárdenas

HERIBERTO CORRAL DOMINGUEZ 371-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:  
**C. Ricardo Arath Varela Chanez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 02 de la manzana número 686 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°34'10.02"	25.00 MTS	LOTE NO. 04
1-2	SE 14°25'49.98"	10.00 MTS	AV. SEXTA
2-3	SW 75°34'10.02"	25.00 MTS	C.GUERRERO
3-4	NW 14°46'07.18"	10.00 MTS	LOTE NO. 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/658** el día 28 de julio de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de septiembre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

RICARDO ARATH VARELA CHANEZ

372-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:  
**C. DAVID CARRERA CORRAL** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 05 de la manzana número 748 con una superficie de 262.421 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°35'55.31"	21.296 MTS	LOTE NO. 07
1-2	SE 14°25'49.98"	13.00 MTS	LOTES NO. 08-09
2-3	SW 75°35'55.31"	19.076 MTS	LOTE NO. 03
3-4	NW 24°07'12.87"	13.189 MTS	AV. UNIVERSIDAD

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/186** el día 22 de marzo de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 25 de mayo de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

DAVID CARRERA CORRAL

373-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:  
**C. GERARDO RODRIGUEZ ANTILLON** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 02 de la manzana número 748 con una superficie de 270.326 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°35'55.31"	25.00 MTS	LOTE NO. 04
1-2	SE 14°25'49.98"	10.80 MTS	AV. DOCEAVA
2-3	SW 75°34'10.02"	25.00 MTS	C. COAHUILA
3-4	NW 14°25'49.98"	10.819 MTS	LOTE NO. 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/631** el día 18 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 10 de agosto de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 20 de Abril de 2023

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

GERARDO RODRIGUEZ ANTILLON

375-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachíniva, Chih., a 06 de marzo del 2023.

**EDICTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el **C. SERGIO ARMANDO ESTRADA MERINO**, con domicilio en Colonia Primero de Mayo, Bachíniva, Chih., ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en la Calle Blas Venegas y 31, Sector 008, Manzana 006, Lote 009, de la Colonia Primero de Mayo del fundo legal de Bachíniva, Chihuahua, con una superficie de 800.00 m2 (ochocientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	40.00 M	S63°32' E	CALLE BLAS VENEGAS
2-3	20.00 M	N26°28' E	LOTE 1
3-4	40.00 M	N63°32' W	LUIS FERNANDO MOLINAR GUTIERREZ
4-1	20.00 M	S26°28' W	CALLE 31*

La solicitud quedo debidamente registrada, en el libro de denuncias de terrenos municipales N° 2021-2024, con el número 52, a fojas 20a, a las 02:30 p.m. del día 7 de febrero del 2023. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
BACHÍNIVA  
2021-2024

C. P. VIVIANA ALTAMIRANO CÁRDENAS

PRESIDENTA MUNICIPAL

M. E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL  
BACHÍNIVA, CHIH.

SERGIO ARMANDO ESTRADA MERINO

378-42-44

-0-

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih. **UMA**

<b>Costo del Ejemplar</b>	.7230
<b>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</b>	45.1131
<b>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</b>	22.5565
<b>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</b>	.0950
<b>Anexo, por cada página</b>	.0112
<b>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</b>	
<b>Página completa</b>	13.4986
<b>Media página</b>	6.7493
<b>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</b>	.5277
<b>Valor UMA Unidad de Medida y Actualización</b>	103.74

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE  
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL  
POR VÍA ELECTRÓNICA**

**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

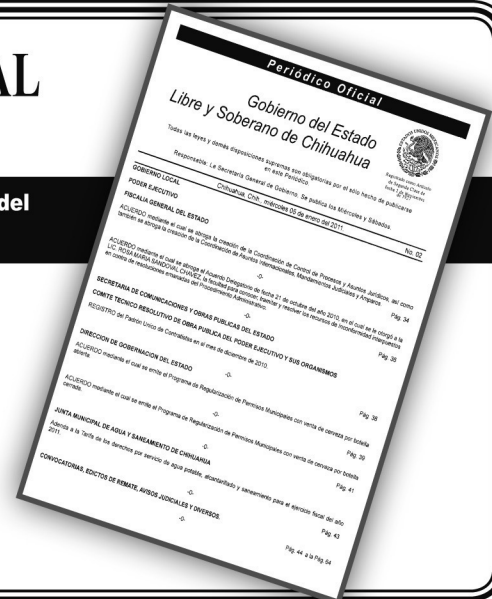
**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:**

**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**

**Selecciona el mes y año a consultar.**

\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.  
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**